**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE RETROTRAEN LAS ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 00039/ISE/2020/SC "SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ", LOTE 4, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 367/2021 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (RECURSO 388 /2021) DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021.**

Con fecha 3 de agosto de 2021 fue dictada Resolución de Adjudicación del expediente 00039/ISE/2020/SC, SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, LOTES 4 y 13, notificándose a las personas adjudicatarias y licitadoras la citada Resolución y publicándose la adjudicación en el perfil del contratante con número de referencia 2021-0000113778.

Con fecha de 20 de agosto se recibe correo electrónico del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía comunicando la interposición del recurso especial en el Registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por Ferretería Rafa, S.L, contra el acuerdo, de 28 de julio de 2021, de la mesa de contratación (acta número 5.3 bis de comprobación de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 4 y 13) del procedimiento de adjudicación del expediente 00039/ISE/2020/SC, presentado por Rafael Amodeo Fernández en nombre y representación de Ferretería Rafa, SL.

Con fecha 17 de octubre de 2021 se recibe Resolución 367/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía del recurso 388/2021, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto, aquel pone de manifiesto que procede acordar la anulación de la Resolución de Adjudicación del lote 4 de fecha 3 de agosto de 2021 a fin de que se proceda por el órgano de contratación a la exclusión de la oferta presentada por la entidad ELÍAS JADRAQUE, SA, al no cumplir la documentación presentada por la misma las características técnicas mínimas solicitadas en el PPT respecto al lote 4, y se proceda a la propuesta de adjudicación al siguiente licitador (tras la comprobación de la documentación requerida).

Visto todo lo anterior, esta DIRECCIÓN GENERAL en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los

Es copia auténtica de documento electrónico

Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Contratos del Sector Público,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Anular la Resolución de Adjudicación del lote 4 del contrato denominado "SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ" (Expte.00039/ISE/2020/SC) de fecha 3 de agosto de 2021, publicada en el perfil del contratante el 3 de agosto de 2021, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 367/2021 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 15 de octubre de 2021 (recurso 388/2021).

**SEGUNDO.-** Excluir del procedimiento de adjudicación la oferta presentada por la entidad ELÍAS JADRAQUE, SA, al no ajustarse su oferta a las previsiones contenidas en el PPT respecto al lote 4.

**TERCERO.-** Retrotraer las actuaciones del procedimiento de adjudicación del lote 4 al momento inmediatamente anterior a la petición de documentación previa a la adjudicación al propuesto adjudicatario, debiendo la Mesa de Contratación elevar nueva Propuesta de Adjudicación a la persona licitadora con la siguiente mejor oferta según el orden decreciente de puntuación en que habían quedado clasificadas las ofertas, sin perjuicio de conservar aquellas partes del procedimiento de adjudicación del expediente 00039/ISE/2020/SC, SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, así como los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción, todo ello para dar cumplimiento a la Resolución 367/2021 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (recurso 388/2021) de fecha 15 de octubre de 2021.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 57.4 de la LCSP, dar conocimiento al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de las actuaciones adoptadas para dar cumplimiento a la Resolución 367/2021 (recurso 388/2021) de fecha 15 de octubre de 2021.

El Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

Es copia auténtica de documento electrónico